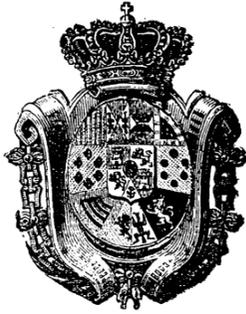


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Las corporaciones que se hallen en el caso de felicitar á SS. MM. con motivo del estado en que S. M. la Reina se encuentra, se dirigirán á los Ministerios de que dependan, para que, obtenida por estos la venia correspondiente, se les señale el dia y la hora en que han de presentarse en Palacio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

Seminarios conciliares.

En 25 de Enero último. Nombro á D. Vicente Blanco para el cargo de rector del seminario conciliar de Segovia, vacante por fallecimiento del presbítero D. Mariano Bellido.

Curas párrocos.

Nombro para varios curatos á los sujetos propuestos por los respectivos prelados diocesanos en esta forma:

Diócesis de Jaca.

En 18. Para el curato de Aso de Sobremonte á D. Pedro Abadías.
 Para el de San Estéban de Luesia á D. Agustin Begué.
 Para el de Basarán á D. Francisco Orduña.
 Para el de Aratores á D. José María Bregante.
 Para el de Bagüés á D. Pedro Casau.
 Para el de Eres á D. Blas Gil.
 Para la coadjutoria de Tiermas á D. José San Clemente.
 Para la de Berdún á D. Pascual Garcés.

Diócesis de Solsona.

Para el curato de San Cristóbal de Buza á D. Juan Solsona.
 Para el de San Pedro de Canseco á D. Baltasar Gonzalez Canseco.

Diócesis de Lérida.

Para el curato de Puigrós á D. Antonio Gelonch.

Diócesis de Barbastro.

En 25. Para el de San Felices á D. Francisco Serrate.
 Y para el de Abella á D. Juan Socasau.

Creacion de tenencias de cura.

En id. Aprobando la creacion de una tenencia perpétua en la parroquial de San Bartolomé de Murcia.

Cofradías.

En id. Aprobando la reunion de las sacramentales de San Martín, San Ildefonso y San Marcos de esta corte, que las mismas habian solicitado, y todo de conformidad con lo propuesto por el M. R. Arzobispo de Toledo.

PARTE CIVIL.

Títulos de Castilla.

Concediendo Reales cartas de sucesion:
 En 18. A D. Vicente Calderon y Oreiro en el condado de San Juan.
 Y á Doña Maria de la Victoria Cárdenas y Dominguez en la Baronía de Gracia Real.

Escribanos.

Otorgando Reales cédulas:
 En 18. A D. Estanislao Salvador Ochoa de propiedad y

ejercicio de una escribanía numeraria del concejo de Luarca.
 A D. José María Fariña de otra de la Coruña.
 A D. Pedro Fuentes para solo ejercer una escribanía de número de la alcaldía del distrito de Lamora.
 A D. Facundo Tarin y Gomez para otra de Chinchilla.
 A D. Manuel Hidalgo para otra de Higuera de la Serena.
 A D. Diego Fernandez Ponce para otra de Campanario.
 A D. Juan Crisóstomo Espert de coadjutor de D. Domingo de Miguel, escribano numerario de Carlet, por los dias de la vida de este.
 A D. Pedro Escobar de propiedad de la escribanía mayor de Cuenca y de notario de reinos, parcial y limitada á los asuntos de Rentas de la misma provincia.
 En 25. A D. Serapio Caballero de propiedad y ejercicio de una escribanía numeraria de Jijon.
 Y á D. Juan Antonio Retes de otra de Antequera.

Notarios.

En 18. Otorgando Real cédula de continuacion en la notaría de reinos, con residencia en Granada, á D. Agustin Leon Martin, receptor que ha sido de segundo número en aquella Audiencia.

Procuradores.

En 25. Concediendo Real cédula de procurador de número de Luarca á D. Ventura Pon.

ULTRAMAR.

Oficios vendibles y renunciabiles.

En 18. Otorgando á D. Manuel Pereda la Real cédula de confirmacion en el oficio de escribano de la Hacienda pública y cajas de las islas Filipinas, y tambien la notaría de Indias que le compete, con la limitacion y en la forma ordinarias.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el Ministerio de Marina se ha recibido en este Establecimiento la siguiente noticia, comunicada por el Capitan general del departamento de marina de Cádiz.

Mar de Banco.—Bajo Cordero.

El Alférez de fragata graduado de la armada, Capitan y Piloto de derrota de la fragata mercante la *Mariveles*, da parte al Comandante de Marina del tercio naval de Cádiz, que habiendo salido del puerto de Manila el dia 23 de Julio de 1849 con destino al de Cádiz, y siendo contra Monzon, tocó la *Mariveles* el 22 de Setiembre á las 12½ de la noche en un banco de piedra, que no está situado en ninguna de las cartas inglesas y españolas que el Capitan tenia á bordo para su uso.

El buque permaneció varado hasta las seis de la mañana del dia siguiente, en que la marea lo sacó á flote; desde cuyo punto hizo las marcaciones siguientes:

El pico de Wangirringa..... al N. 46°.E.
 La punta E. de la bahía Du Wall,
 en la isla Boulton..... al N. 39°.O. de la aguja, la cual tenia de variacion..... 4°.NE., resultando de estos datos la parte visible del Banco de piedra en la latitud 5°.30'.S., y longitud 129°.38'.E. de Cádiz.

El Banco se perdía de vista por el E., y por el O. remataba su extremo con algunas cabezas de piedra fuera del agua poca cosa: su ancho, en lo que se veia, como cable y medio.

La *Mariveles* tocó de proa y quedó parada; y á un cumplido del buque por fuera del Banco, la menor agua eran 115 brazas; por encima del Banco y al costado de babor del buque por donde quedó atracado á las piedras, el agua era desigual de 1½, 2 y 3 brazas. En el timon habia 13; en la proa 10, y 30 por el costado de estribor, de manera que el buque estaba á flote, atracado y sostenido al Banco por una corriente que tiraba al S. y sin ningun movimiento, porque la mar estaba llana completamente.
 Madrid 16 de Febrero de 1850.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Traslacion de la feria del pueblo de Torrequemada.

Coincidiendo en el año actual los dias destinados á la celebracion de la feria que tiene lugar en el pueblo de Tor-

requemada en el mes de Marzo próximo con los que la Iglesia dedica á uno de los mas importantes actos de la religion, se ha trasladado la celebracion de dicha feria á los dias 31 del mes de Marzo y siguientes de Abril.

Lo que he dispuesto se inserte en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletines oficiales* de las provincias á fin de que llegue á conocimiento del público.

Cáceres 17 de Febrero de 1850.—Fernando Balboa.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Distrito de Madrid.

Autorizado por la Direccion general de Obras públicas para la venta en detalle de los terrenos que ocupa el camino viejo de Toledo, comprendidos en las jurisdicciones de Madrid, Carabanchel alto, Leganés, Villaverde y Getafe, se admiten proposiciones por el Jefe del distrito D. Francisco Echanove y Guinea en su secretaría, calle Mayor, número 12, cuarto tercero, en donde estará de manifiesto el expediente de medicion y valoracion de dichos terrenos hasta el dia 15 de Marzo próximo, todos los dias de nueve á dos.

Madrid 16 de Febrero de 1850.—Francisco de Echanove y Guinea. 2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de esta capital, referendada del escribano del número de la misma D. Ignacio Palomar, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Juan Luis Fernandez, de esta vecindad, el domingo 24 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial. Lo que se pone en conocimiento de dichos acreedores para su concurrencia, bien por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada.
 Madrid 16 de Febrero de 1850.—Ignacio Palomar.

El Sr. D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellania fundada en esta villa por Gonzalo Sanchez Topete, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Agustin Luxancava.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellania fundada en esta villa por Catalina Escobar, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 4 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de la capellania conocida en esta villa por capellania de Orduña, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este

edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, José Villarroel y Lopez.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Juan Roco, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, José Villarroel y Lopez.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada por Rodrigo Valencia, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, José Villarroel y Lopez.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada on esta villa por Juan Tostado, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en el término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 9 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Jacobo Varela Sanjurjo, doctor en jurisprudencia y Juez de primera instancia por S. M. de este partido &c.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á todas las personas, sin excepcion de clase, estado, edad, condicion ó sexo, que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía que en la iglesia parroquial de Benarraba fundaron D. Bartolomé Ruiz Avilés y Doña Mariana Hipólita de Arias, su consorte, para que en el término de 30 dias siguientes, á contar desde su insercion en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de persona suficientemente autorizada á deducir las acciones que entiendan competentes; que si lo hicieron se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de hoy dictado en el expediente instruido al efecto á solicitud de la parte de Don Juan Santos, vecino de dicho lugar, para la adjudicacion de los citados bienes.

Dado en Gaucin á 4 de Febrero de 1850.—Jacobo Varela Sanjurjo.—Por su mandado, Pedro Barroso.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Isabel Ayala, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 4 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por María Fernandez Barrantes, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 9 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean

con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Elvira del Barco, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 4 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Diego Laso Perero, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Agustín Luxancava.

El Sr. D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa de Alcántara y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Pedro Martin Jartin, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal en nombre del Estado, para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 3 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Agustín Luxancava.

D. Ramon Riaza, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Alcántara &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho en posesion y propiedad á los dotales de que se compone la capellanía fundada en esta villa por Andres Alonso, cura, y cuya vacante se ha denunciado por el promotor fiscal de este juzgado en nombre del Estado para que se adjudiquen al mismo en concepto de bienes mostrencos, á fin de que los que se crean con dicho derecho lo deduzcan en este juzgado en término de 30 dias, siguientes á la insercion de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* de Madrid; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcántara á 9 de Febrero de 1850.—Ramon Riaza.—Por mandado del Sr. Juez, Vicente Palomino Ribote.

D. Tomas Rodriguez se encuentra en el hospital de Miano, á la legua de la ciudad de Nápoles, en el estado de demente, y con este motivo se cita, llama y emplaza á sus parientes, para que al término de 30 dias se presenten en el juzgado de primera instancia que en Madrid despacha el Sr. D. Miguel Maria Duran y escribanía de número del señor D. Santiago de la Granja á solicitar y obtener, el que mejores circunstancias reuna, la curaduría ejemplar *ad bona* del demente; advirtiéndoles que en el entretanto se ha nombrado un interino.

Madrid 30 de Enero de 1850.—Granja.

Doctor D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nacion, del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito para prueba á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en esta ciudad por Juan de Sevilla, para que en el término de 30 dias, que principiaron á contarse desde el siguiente al de la insercion del presente en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducir en el expediente que se sigue por Doña Maria de los Dolores y Doña Felisa del Cañizo y otros sobre su desvinculacion; apercibidos que de no hacerlo no se les volverá á citar hasta sentencia.

Medinasidonia 21 de Enero de 1850.—Dr. Hilario de Pina.—Por su mandado, José Nuñez Mendoza.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 15 de Febrero.—(Del Diario.)

A los multiplicados beneficios que han recibido muchas desgraciadas familias de la poblacion de manos de la Serenísima Sra. Infanta, hoy tenemos que añadir uno mas, y lo hacemos con la indecible satisfaccion que sentimos siempre que nos ocupamos de asuntos de esta naturaleza.

La Sra. Condesa de Maricourt, esposa del Cónsul de la República francesa, residente en Sevilla, tuvo conocimiento de la suerte precaria en que se encontraba una señora distinguida, viuda y con dos hijos, á quienes faltaba hasta lo mas indispensable para soportar una vida infeliz. Condolida esta señora de tan triste situacion se apresuró á escribir una

carta á S. A. recomendándola la suerte de esta familia. La Serma. Infanta apenas tuvo conocimiento del hecho remitió á la Condesa una carta en que la daba las mas atentas gracias por haberla proporcionado el placer de socorrer á una familia desgraciada, y 320 rs. para que esta atendiera á sus primeras necesidades.

No se limitó á este solo beneficio el magnánimo corazon de S. A. R., sino que ha hecho colocar por un año á la niña de la señora viuda en un convento, para que termine su educacion, ofreciéndola continuar pasado este tiempo sus beneficios; y en cuanto á su hermano, le ha buscado un destino honroso con el que pueda proporcionarse un porvenir mas lisonjero y ser útil á su desgraciada madre.

En nombre de todos los corazones sensibles y generosos damos las gracias á la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, y á la señora de Maricourt que ha secundado con tanta nobleza los maternales instintos de la heredera del trono español.

Cádiz 16 de Febrero.—(Del Comercio.)

Cuando creimos agotadas las fuerzas del público para asistir á las diversiones, despues de tantas como se aglomeraron en los últimos dias de Carnaval, nos encontramos anoche con que el sublime violin del Sr. Bianchi habia atraído al salon de la Camorra una numerosa concurrencia tan lucida como la del anterior concierto.

Variadas fueron las piezas instrumentales y vocales que se ejecutaron en la funcion de anoche. Y en prueba de la habilidad del concertista, debemos decir que mientras mas se ha hecho escuchar, mas ha gustado al público. En todos los temas que desempeño causó admiracion á los espectadores por las inmensas dificultades que venció con su buena ejecucion, distinguiéndose en la exquisita sensibilidad y dulce expresion de los cantos. Pero en donde arrebató el artista fue en el motivo del *Adios de Norma*, en que con justa razon arrancó numerosos bravos y entusiastas aplausos: en esta pieza produjo con solo el violin el efecto de varios instrumentos, expresando con tan dulce melodía el acento de la voz natural, que casi puede decirse que se oían los lastimeros ayes de Norma al despedirse de su padre. Mucho nos alegraremos volver á oír este gran capricho dramático, en lo que creemos interpretar los significativos aplausos y elogios del auditorio de anoche. Los nuevos juguetes del *Carnaval de Venecia* fueron tocados por el profesor con igual maestría y gracia que los anteriores, mereciendo las mismas muestras de aprobacion de los espectadores.

Debemos hacer honorífica y especial mencion del señor D. Ventura Lamadrid, que como individuo de la sociedad filarmónica, y por favorecer al Sr. Bianchi, ha tenido la bondad de acompañarlo al piano en varias de las piezas del concierto. La habilidad del Sr. Lamadrid es muy conocida en nuestra poblacion, donde merece justamente la reputacion de excelente artista aficionado que ejecuta en el piano con maestría y expresa con sentimiento, venciendo como el mejor profesor cuantas dificultades se le presentan. De ello dió anoche nuevas pruebas en las piezas que tocó, y muy especialmente en el duo concertante sobre motivos del *Nabuco*, en el que entre otras dificultades ejecutó admirablemente melodiosos trinos, mereciendo unánimes y espontáneos aplausos con repeticion.

La señorita Bianchi, que tambien ha tomado parte en estos conciertos, tiene una figura linda y graciosa: posee una bonita voz, si bien escasa en razon á su corta edad. Su método de canto es del mejor y mas esmerado gusto; y cantando sin pretensiones, agradó generalmente en las piezas que cantó con muestras de aprobacion del público.

La orquesta de la sociedad filarmónica sigue tan bien organizada y arreglada, merced á la aplicacion de los profesores y aficionados que la componen y al entusiasmo de su constante y excelente director. Entre el instrumental creimos oír anoche la suave flauta del célebre Malavassi. Este profesor, en union del Sr. Bianchi, van á aumentar el interes de la funcion de esta noche en el teatro Principal en obsequio á la beneficiada Sra. Agostini, que merece las simpatías del público.

Barcelona 15 de Febrero.—(Del Bien público.)

En confirmacion de lo que dijimos hace dias sobre haberse obtenido la Real autorizacion para formar un terraplen-jardin al nivel de la muralla del mar en parte del terreno que fue convento de San Francisco de Asis, podemos hoy añadir que va á subastarse aquel espacio para los almacenes que ha de haber debajo del terraplen, con la condicion de tener que empezarse las obras desde luego, de manera que es de esperar queden concluidas en todo el presente año.

—Hemos visto la cocina económica que, destinada al hospital militar de la corte, se acaba de construir en la fundicion de D. Valentin Esparó. Hace verdaderamente honor al taller en que se ha construido y al asentista que la ha encargado. Daremos sobre ella mas detalles.

—Anoche acudió una numerosa concurrencia al gran teatro del Liceo á presenciar las habilidades del perro leon, de esta celebridad artística que tan gratos recuerdos habia dejado en el año anterior durante las muchas representaciones del drama intitulado *Los perros del monte de San Bernaró*. A pesar del tiempo trascurrido, el actor canino tenia bien presente su importante papel. La magnificencia y propiedad con que dicho drama se representa en aquel teatro llamará indudablemente la atencion este año, mayormente si todos los actores se esfuerzan en secundar los esfuerzos de la apreciable actriz señora Toral, que en su interesante papel se hace digna de los mayores elogios.

—Se nos ha asegurado que durante esta Cuaresma se pondrán sucesivamente en escena en el teatro Principal las óperas la *Favorita* y la *Lega lombarda*, esta última del maestro Butzi.

—Ayer tarde tuvo que arribar á nuestro puerto, á causa de algunas averías experimentadas, el vapor de guerra frances *Cristóbal Colon*, que con unos cuantos licenciados del ejército de la Argelia se dirige á Tolon.

—Merecen la calificacion de brillantes ensayos los del muy jóven Sr. Roselló en construcciones mecánicas. Su lo-

comotiva para ferro-carril, su máquina de vapor bajo un nuevo método que ahorra espacio su aparato motor, en que el aire comprimido sustituye el citado agente que hemos visto funcionar, aunque pequeños modelos, demuestran la extraordinaria pericia del constructor é inventor, y nos obligan á invitarle á que continúe sus estudios en mas grande escala. El Sr. Roselló puede aspirar á ser un aventajado mecánico que haga honor á su país.

—Esta mañana en la calle Ancha se promovió un altercado entre dos sujetos decentemente puestos de resultados de insistir el uno en pasar por el lado de la acera que no le correspondía, lo que notado por los transeúntes se interpuso uno de estos y con persuasivas palabras convenció al que no tenia razon. Ya que la ocasion se presenta, observaremos que para evitar semejantes lances bueno fuera que en esta ciudad, al par que en las populosas de Europa, se guardase la costumbre admitida sobre este particular.

—El reputado compositor D. Antonio Rovira acaba de concluir una ópera titulada *L'assedio de Tarifa*. Parece que se propone dedicarla á SS. MM.

(Del Barcelonés.)

Asistimos ayer noche al teatro Principal, y quedamos sumamente complacidos de la brillante ejecucion de la ópera *Lucia di Lammermoor*, en la que todos los cantantes se esmeraron á cual mas en su buen desempeño, no dejando nada que desear los Sres. coristas de ambos sexos, y lo propio decimos de la orquesta. Felicitamos á todos los individuos de la compañía que trabajaron ayer, en particular á la inmejorable Sra. Rovelli y al tierno y amoroso Sr. Tamberlik. Lástima es que nos deje este último, cuya ausencia será sentida por sus innumerables admiradores.

—En la iglesia de Junqueras se ha construido un nuevo órgano, del cual carecia aquel templo desde su fundacion, haciéndose al propio tiempo algunas otras mejoras debidas al Sr. Administrador del referido templo.

—Hace algun tiempo que una de las personas curiosas que recorren los encantos compró en ellos un libro viejo sin pensar el valor que habia de tener: por muerte de su dueño, este libro pasó á manos de un heredero que sin conocer su verdadero mérito lo destinó como papel viejo; pero un dia cogió el resto del libro, y entreteniéndose en deshojarle y quitarle la cubierta, halló con sorpresa 43 billetes del Banco de Inglaterra de 100 libras esterlinas cada uno (500 pesos). Inútil es decir que tan agradable sorpresa obró á este afortunado como fuerte astringente.

Idem 16.—(Del Ancora.)

El Sr. Corregidor interino de esta ciudad ha recibido los estados de recaudacion y reparto hecho en la parroquia de San José de las cantidades percibidas para los pobres en el pasado año 1849. La Junta de sanidad y beneficencia de dicha parroquia, junto con su cura párroco el R. D. José Ravell, han distribuido la cantidad de 3821 rs. vn., guardando en caja á fin de Diciembre 387 rs. vn.

—Nuestro corresponsal de Tortosa nos comunica con fecha 13 las noticias siguientes:

Hoy, dia de Ceniza, el acreditado orador de esa D. Ramon Maria Camps ha dado principio á sus discursos cuaresmales en esta santa iglesia con aceptacion general de un numeroso auditorio.

En los tres dias de Carnaval en la espaciosa iglesia, antes de Jesuitas y ahora del gran Seminario conciliar, se ha celebrado el solemne tríduo de Minerva, estando de manifiesto el Santísimo Sacramento desde la madrugada hasta el anochecer, con una funcion casi continua desde la primera misa solemne matutinal celebrada por el Sr. provisor y cantada á canto llano misto por los colegiales, con otras misas celebradas de hora en hora, intercalando la lectura de algunos puntos de meditacion, y llenando los vacíos una patética música de cuartetos.

Por la tarde, con asistencia de nuestro dignísimo prelado, despues del santo rosario y las solemnes vísperas cantadas por los colegiales, la música de la catedral cantó la siesta, y predicó el primer dia el Sr. doctoral D. Ramon Manero; el segundo el Sr. vicario general D. Rafael Errans, y el tercero el vicerector del pequeño seminario D. Miguel Arin. En los tres dias reservó y dió la bendicion el Ilustrísimo Sr. Obispo.

El concurso á curatos, suspendido estos dias, casi toca á su término.

(Del Catalan.)

Sabemos que está para llegar á esta capital el célebre americano Mr. John Lees con sus tres hijos: este aplaudido gimnástico, que hizo su primer tránsito en esta capital cuando llegó á España con dos de sus hijos, dejó los mas gratos recuerdos en este público que admiró entusiasmado sus sorprendentes ejercicios: en Madrid ha estado mas de un año en tres diferentes épocas, en que indistintamente han trabajado, ya en el Circo de Mr. Paul, ya en el teatro de la Opera, ya en el del Príncipe: las principales notabilidades de España les han dispensado su consideracion y aprecio, y S. M. la Reina Doña Isabel II ha distinguido á los niños con sus amables caricias, haciéndoles los mas cumplidos agasajos.

Los periódicos de la corte y los de las principales provincias de España les han prodigado los elogios mas entusiastas, conviniendo todos en que esta apreciable familia hace el encanto y admiracion de cuantos observan sus trabajos.

La empresa del teatro Principal de esta ciudad, celosa siempre en proporcionar al público toda variedad en los espectáculos, los ha contratado por un cierto número de funciones, que tendrán lugar en la presente Cuaresma.

—Hé aqui lo que dice un periódico frances acerca de los pájaros sabios, cuya probable llegada á esta capital anunciamos en uno de nuestros anteriores números:

Los volátiles, instruidos por la señorita Vandermerch, forman las delicias de las personas que van á visitarlos. El personal de la plúmea compañía no es considerable, pues se limita á cuatro individuos, pero todos son primeras partes. Uno de ellos coge las letras al vuelo y forma con ellas el alfabeto, ó bien las palabras que le indica su dueña en un lenguaje misterioso; otro designa las flores por su nombre; otro es poeta y compone versos para su señora, y el otro finalmente hace su retrato. Sea dicho de paso que todos han nacido músicos, pero á pesar de esto no les asusta el manejo de las mas terribles armas. Son unos pájaros admirablemente dotados de inteligencia. ¿Cuál es el ser que no hospeda hoy dia su cachito de talento? Su erudicion es ingeniosa y su elocuencia no fatiga á nadie: tienen la llave de las ciencias amenas, y no tardarán en tener la de todos los corazones: falta saber si echan de menos la llave de los campos.

—Hemos leído en algunos periódicos de Madrid que habia llegado de incógnito á aquella corte de paso para Londres la infortunada esposa de mister Heald. Ignoramos qué grado de certeza tendrá esta noticia, maxime si se atiende á que nuestro corresponsal de Cádiz nos anunció su salida de aquella ciudad para la Gran Bretaña directamente. Ademas hemos leído en un periódico inglés que se aguardaba de un momento á otro en Inglaterra á aquella célebre española. Como quiera esperamos con ansia saber el resultado de la determinacion que habrá tomado á propósito de la segunda fuga de su joven marido aquella interesante hija del Genil. Su carácter franco y osado, y mas que todo su amor á la celebridad, nos hacen prometer un gran desenlace en el drama cuyo principal papel está jugando.

—Con motivo de la mucha nieve que ha caido este año en el Pirineo, uno de nuestros amigos residente en la frontera española nos escribe la necesidad que hay de colocar grandes estacas negras á imitacion de las que existen en el Pirineo frances en los muchos pasos peligrosos que ofrecen aquellas escabrosas montañas.

El viajero que no haya frecuentado mucho aquel país, y hasta los mismos naturales, se ven á veces en grandes apuros para proseguir su ruta al través de aquellos montes durante la estacion de invierno, por cuanto la nieve, no solo hace desaparecer la senda, sino que cubre de mucho los pequeños mojones que de vez en cuando la señalan. En el Pirineo frances, conforme dijimos, existen unas grandes estacas pintadas de negro que no pueden ser cubiertas por la nieve, las cuales, colocadas á la derecha del camino, no solo indican este, sino que ademas apartan á los caminantes que las siguen de los precipicios ocultos de que está sembrado el Pirineo.

—Por datos oficiales que tenemos á la vista resulta que durante el año de 1848 entraron en el puerto de Barcelona 898 buques, formando un total de 440,318 toneladas, número casi doble al de buques que entraron en el puerto de Cádiz durante aquel periodo. Por lo que hace á la exportacion, ascendió la verificada en nuestro puerto durante aquel año á 73,103 toneladas.

—La conocida poetisa Doña Josefa Massanés acaba de publicar una preciosa poesía dedicada á nuestra compatriota la prima donna del teatro del Liceo, señora Rossi-Caccia. En esta produccion, como en todas las de su autora, campean nobles conceptos y ricas imágenes.

—Ayer tuvo que intervenir la Autoridad en una riña habida entre dos mugeres, que despues de haberse prodigado mil denuestos, sin duda hubiese tenido funestas consecuencias por la repentina presencia de sus respectivos maridos, á no haber logrado apaciguar su rencor la citada Autoridad.

—Hemos leído en un periódico de modas que se publica en Paris que cansados sin duda algunos elegantes de lucir en sus pechos hermosos topacios, lustrosas ágatas y gruesos brillantes, han sustituido aquellas preciosas piedras en sus alfileres de pecho con lucientes insectos, entre los que se llevan la preferencia los pintados escarabajos. Verdad es que la moda es muy caprichosa; pero el capricho de que nos ocupamos es un capricho monstruoso.

Valencia 17 de Febrero.—(Del Diario mercantil.)

Anteayer tomó posesion de la tesorería de Rentas de esta provincia D. Antonio Echenique, nombrado al efecto por el Gobierno de S. M., y cuyos antecedentes en el desempeño de las de Zaragoza y Murcia le honran sobremanera.

—Ayer á las cinco de la mañana fondeó en la rada el hermoso vapor de guerra *Piles*, que trasporta al Excelentísimo Sr. D. José Fermin Pavia, Jefe de escuadra, Inspector del departamento de Cartagena, al que este tercio naval pertenece.

Visitado inmediatamente S. E. por la sanidad y por el Coronel Capitan del puerto, saludó su insignia á la voz y al cañon el falucho de guerra *Gálgo*, y á las ocho bajó á tierra acompañado de este Jefe; y reunido en el muelle con el Brigadier Comandante del tercio y el Capitan de fragata que manda la segunda division del resguardo marítimo, vino á alojarse en la fonda del Cid, donde á las diez empezó la revista del personal de las matriculas.

De la prodigiosa actividad con que en sus relevantes circunstancias militares y marinerías se distingue este aventajado General de nuestra Armada, deducimos que, terminada su comision en Valencia mañana ó pasado mañana, continuará su viaje para Alicante.

—Tenemos entendido que á propuesta del Sr. Alcalde-Corregidor, apoyada por el Sr. Gobernador de la provincia, se van á hacer solemnes rogativas para implorar de la divina Providencia agua para nuestros abrasados campos. El interés general nos obliga á desear vivamente que llegue el dia en que el cielo dispense este beneficio á nuestra provincia; pero aun seria mayor nuestro regocijo si por las súplicas de

la Iglesia coincide la realizacion de este deseo con la celebracion de esta solemidad, y con ello aparece de nuevo la religion á los ojos del pueblo con uno de los timbres que mas la enaltecen, como impetradora de las gracias del Eterno.

—Anteayer por la tarde dos personas que estaban en el patio de una casa de la calle de Falcons, temiendo, al ver que caian algunos ladrillos, que se desplomara alguna parte de la habitacion, se retiraron á lugar seguro, y apenas lo habian hecho, cuando con grande estruendo se desplomó una galeria bajo de la cual habian estado sentadas: dos señoras que estaban en la galeria cayeron entre los escombros, quedando heridas, si no de peligro, de alguna gravedad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 14 DE FEBRERO.

Segun la correspondencia de Suiza de fecha del 11 de Febrero, los cantones de Ginebra y de Vaud se hallaban muy agitados, especialmente en las inmediaciones de Lausana y de Nyon. Los radicales suizos aguardaban un movimiento insurreccional en Paris, en Lyon y en Strasburgo, y se proponian hacer estallar el suyo al mismo tiempo.

A pesar de las órdenes del Consejo federal, continuábase demoliendo las fortificaciones de Ginebra, y se prosiguen los trabajos con grande actividad.

Se habla de un gran banquete que debe verificarse el 17 en celebracion de esta medida, considerada como un triunfo del partido radical.

—Los periódicos ingleses anuncian la llegada á Londres del General Ruffo, Ministro del Rey de Tunez, á quien se supone encargado de una mision particular de su Gobierno.

—Se han recibido noticias de Atenas que alcanzan hasta el 31 de Enero. Las medidas de rigor adoptadas por el Almirante Parker se han hecho extensivas á toda la Grecia, tanto á la marina militar como á la mercante.

En estas penosas circunstancias, muestra el Gobierno griego mucha dignidad y despliega una actividad notable.

—Las últimas noticias de Roma son del 3 de Febrero, y anuncian que se aguardaba al Cardenal Dupont el mismo dia en aquella capital, aunque debia permanecer muy poco tiempo allí y trasladarse en seguida á Pórtici.

Mr. Ecfert, Coronel suizo que mandaba en la Romanía, acaba de ser ascendido á General y nombrado Ministro de la Guerra en reemplazo del Principe Orsini. El ejército ha acogido de la manera mas favorable este nombramiento.

Habíanse adoptado algunas medidas de precaucion con motivo de la proximidad del Carnaval.

En Liorna se ha obligado á salir de la ciudad á todos los extranjeros que no ofrecian garantías suficientes de buena conducta.

—El *Monitor* publica el tratado de comercio y navegacion concluido entre la Francia y la Bélgica.

—Una carta de Varsovia del 4º del corriente anuncia la llegada á aquella ciudad del General de Castell-Baját, Ministro de Francia, con direccion á San Petersburgo.

—Hace tres dias que el Presidente de la República francesa ha dado la cruz de honor á todos los marineros que servian en el *Vengador*, esa sublime víctima del combate del 4º de prerial; y hoy vemos en los periódicos ingleses que la Reina de Inglaterra acaba de conceder una medalla de honor á todos los marinos que asistieron á la batalla de Abuquir.

ITALIA.

La *Gaceta oficial* de Milan trae el párrafo siguiente: Sabemos que Su Santidad, de acuerdo con las altas Potencias católicas, ha determinado que el *motu proprio* sea la base fija para el arreglo de los negocios políticos en el Estado pontifical. Este Estado se dividirá en cuatro legaciones; en cada legacion residirá un Cardenal con el carácter de Jefe político. Un individuo del Sacro Colegio será Presidente del Consejo de Ministros con el título ordinario de Cardenal Secretario de Estado. Igualmente se elegirá entre el personal del Sacro Colegio el Presidente y el Vicepresidente de la consulta de Estado.

DINAMARCA.

Las contestaciones de las dos Cámaras de la Dieta danesa al discurso del Trono fueron aprobadas sin debate en la sesion del 3 de Febrero. En ella se habla muy poco de los asuntos de Schleswig-Holstein. Las dos Cámaras se limitan á expresar sus votos por que las negociaciones entabladas produzcan un resultado satisfactorio.

La Asamblea de los Estados de Schleswig-Holstein ha sido prorogada indefinidamente.

AUSTRIA.—VIENA 8 DE FEBRERO.

Zografos, Embajador extraordinario de Grecia cerca del Emperador de Rusia, acaba de tener una conferencia particular con el Principe de Sknaszemberg. Se asegura que el Presidente del Consejo de Ministros ha dado á este diplomático las seguridades mas completas de que el Gobierno austriaco apoyaría todas las medidas que tomen la Francia y la Rusia para sostener los derechos de la Grecia y de las Potencias firmantes del tratado de 1832. Así que, se espera aun un arreglo amistoso.

El Gobierno se propone convocar los hombres mas ilustrados de la Italia para saber su dictámen sobre la futura organizacion y la Constitucion provincial del reino Lombardo-Véneto.

AGRICULTURA.—EL PERRO DE PASTOR DE LA AMERICA DEL SUR.—Hace pocos dias que nos hemos ocupado de las apreciables circunstancias que ofrece una raza de perros llamada *perro de pastor*, cuyo animal presta á la agricultura importantes servicios para la custodia del ganado. Entonces indicamos algunos de los medios de poder educar fácilmente el perro, cuyo instinto particular se aviene á recibir del hombre las amonestaciones, las caricias y los castigos con una docilidad increíble: hoy podemos añadir lo que cuenta el viajero y naturalista Darwin en la relacion de sus viajes que acaba de publicarse en Londres acerca de la educacion del *perro de pastor* en la América del Sur:

«Durante mi permanencia en Montevideo, dice Mr. Darwin, experimenté una agradable sorpresa oyendo referir y viendo de cerca el método de educacion adoptado para los perros que se destinan á la guarda del ganado. Es muy comun en este pais encontrar inmensos rebaños de carneros y ovejas, que alejados muchas leguas de las poblaciones, y aun puede decirse de toda morada, los guardan uno ó dos perros sin que se vea ni un solo pastor. Quedé verdaderamente admirado de la mútua inclinacion de los perros y de las ovejas; pero mirado de cerca este suceso, no es extraña tal inclinacion, porque trae origen de los primeros dias del animal; de la teta, si así puede decirse.

El sistema de educacion consiste en separar el perro de su madre luego de haber nacido, y en habituarlo á estar desde sus primeros dias entre el ganado, cuya guardia futura ha de confiársele. Esto se consigue haciendo mamar al perrito de una oveja tres ó cuatro veces al dia, y colocándolo en seguida sobre una porcion de lana que le sirva de cama: no se le permite comunicarse jamas con ningun perro extraño ni con los restantes miembros de su familia. Se le hace la operacion de la castracion en términos que cuando llegue á la edad adulta casi no le quede conocimiento de su especie. Resulta de esta educacion que el animal no manifiesta el menor deseo de abandonar el ganado; y á la manera que el perro comun defiende á su amo, esta raza cuida de los carneros que se le confian. Tanto es el celo que manifiesta este perro para las ovejas, que se pone á ladrar con furia apenas alguno se acerca al ganado, y á esta señal todas las reses se reúnen en un solo punto y se colocan detras del perro. Practica con diligencia y cuidado cuanto atañe al oficio que ejerce, y se le ve acompañar cada tarde á los rebaños al corral á una hora determinada y la mas cómoda para las bestias.

El mayor defecto que tiene esta raza de perros es que mientras son jóvenes suelen jugar con las ovejas, y no dejan descansar á las que toman por blanco de sus pasatiempos.

Cada dia el perro de pastor se vuelve á su domicilio para recibir la racion que le corresponde y se le tiene guardada, y tan luego como se la han dado se escapa cabizbajo y mohino y con la cola entre las piernas, como si acabase de ejecutar una mala accion. Los otros perros de la casa se conducen tan mal con el de pastor que le tratan del modo mas tiránico, viéndose que le persiguen y le muerden hasta los cachorros. Pero desde el momento que ha encontrado su rebaño y reunido las ovejas, se queda quieto y en actitud amenazadora, se pone á ladrar, y entonces desaparecen sus perseguidores. Ni los perros salvajes, por muchos que sean en número, se atreven jamas á atacar las reses que estan confiadas á esta custodia fiel.»

Aquí concluye el pasaje de Darwin á que nos referimos; pero antes de concluir este breve artículo citaremos una reflexion que hemos leído en un periódico extranjero que, como nosotros, transcribe las palabras del viajero inglés con el respeto que se merecen:

«Este suceso, dice el citado periódico, nos ofrece un ejemplo notable del instinto de la raza canina. En vista de lo que se observa en el hecho referido en el último párrafo de Darwin que hemos copiado, ¿no podría decirse que los perros salvajes tienen un sentimiento tal de estimacion y de aprecio hacia los de su especie que se entregan á sus instintos de sociabilidad? ¿Cómo poder comprender que un solo perro de pastor impone respeto á toda una manada de perros salvajes, si estos no tuviesen la conciencia instintiva de que por la asociacion ha doblado su adversario las fuerzas como si absolutamente sus semejantes pudiesen acudir á su defensa? Federico Cuvier hace notar que todos los animales, viviendo fácilmente en estado de domesticidad, consideran al hombre como un miembro de su familia y que obedecen á su instinto de sociabilidad. En el caso que nos ocupa, las ovejas son los miembros de la familia del perro de pastor, y los perros salvajes comprenden muy bien que las bestias de lana son una buena presa y no un individuo de su especie, y por ello evitan atacar el rebaño que tenga un pastor ó un dueño á su frente.»

PATO FENÓMENO.—El *Faro industrial* de la Habana del 10 de Enero dice lo siguiente:

Estamos, á no dudarlo, en el siglo de los fenómenos animales y vegetales: raro es el dia que no se anuncie un monstruo de la tierra, gatos dobles, perros triples, hombres diminutos, recortados &c. Segun leemos en el *Comercio*, se halla en aquella redaccion, para el que quiera examinarlo, un pato traído del cafetal Ojo de Agua, partido de Alquizar, cuyo animalito tiene cuatro alas y cuatro patas. Hé aquí un individuo verdaderamente favorecido de la naturaleza: sin pertenecer á la familia de las aves de paso, con cuatro alas bien puede atravesar el Atlántico pudiendo descansar unos cuantos minutos mientras las otras trabajan.

MAGNIFICO Y NUEVO ESPECTÁCULO.—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que ha llegado á la Habana (dice un periódico de aquella capital) un espectáculo sorprendente y jamas visto en ella, del cual los periódicos americanos hacen los mayores elogios. Este espectáculo consiste en la exposicion de un lienzo de largo cerca de cuatro millas y unos 25 ó 30 pies de ancho, representando el alto y bajo Missisipi en una extension de 3300 millas, desde el golfo de Méjico hasta las cataratas de San Antonio, con todas las ciudades, aldeas, valles, campamentos indios, estaciones militares, plantas, árboles, animales, aves, y en suma todo lo que pueda interesar al viajero y al especulador, presentándose ademas el cuadro con variaciones de luz des-

de la salida hasta la puesta del sol, iluminado por la luna &c.

Este enorme cuadro está unido á dos cilindros, desarrollándose del uno para arrollarse en el otro por medio de un mecanismo, de suerte que pasando sucesivamente las escenas ante el espectador, este, desde su luneta, podrá imaginarse que asciende el «Padre de las aguas» en uno de los muchos vapores que cruzan sus ondas, ó que estando en su luneta ve pasar al rio con su inmenso y célebre valle.

Segun que se vayan presentando las ciudades, montes &c., una persona destinada al efecto irá dando al público noticias históricas, geográficas y anecdóticas de dichos puntos.

Tenemos á la vista las unánimes opiniones que acerca del indisputable mérito de este magnífico espectáculo han publicado los periódicos de aquellas mismas ciudades que estan representadas en el cuadro, y tambien las opiniones de otros periódicos de la Union, conviniendo todos en primer lugar en la veracidad de las vistas y en la perfecta ejecucion del trabajo. Este espectáculo, segun nos ha informado su dueño, se exhibirá pronto, creyendo que sea en el Circo, cuyo espacioso local es el único punto mas á propósito, procurando que los precios sean los mas baratos posibles, á fin de que todo el que quiera, sin salir de la Habana, pueda ver uno de los mas grandes rios y uno de los valles mas fértiles y grandiosos del mundo entero. Otro dia daremos mas pormenores de este interesante espectáculo.

TEMPORALES EN FRANCIA.—Los periódicos franceses recibidos por los últimos correos contienen detalles de horrosos temporales que se experimentan en todas partes.

En Tarbes (altos Pirineos) hacia dos dias, el 6 y el 7, que estaba cayendo una lluvia tan continua y tan intensa, que se temia un nuevo desbordamiento del Adour. Ademas venia acompañada de un viento terrible, hasta el extremo de derribar algunas calzadas, y arrancar de raiz algunos árboles.

En Pau, en los mismos dias, sucedia otro tanto. La ciudad estaba aterrada por un huracan acompañado de lluvia que hacia 48 horas sembraba el espanto entre todos sus moradores. Se temian grandes desastres en la costa.

En Paris tambien se sintió un fuerte viento de Oeste que causó grandes estragos. Eran las once de la noche, y los cañones de las chimeneas caian arrancados por la violencia del huracan sobre el pavimento de las calles, mezclados con las muestras de las tiendas.

Los tejados de las Tullerías, del Louvre y de todos los edificios elevados han sufrido muchísimo. Las pizarras volaban arrastradas por el viento como si fuesen las hojas secas de un bosque en otoño.

La tarde del dia siguiente duraba aun el huracan. Algunas personas que pasaban por los puentes Nacional y de la Concordia fueron arrojadas al suelo por el empuje del viento.

CELERIDAD.—El dia 4 de este mes se ensayaron en el camino de hierro del Norte varias locomotivas destinadas á hacer la travesia de Paris á Calais en seis horas. Los resultados no dejaron nada que desear. Es á cuanto puede llegar la velocidad en los caminos de hierro, pues hay una distancia de 95 leguas.

PERIÓDICOS ALEMANES.—Segun el catálogo de la prensa alemana que acaba de publicarse en Leipsick, ven en este momento la luz publica en Europa 1558 periódicos alemanes. Hé aquí la estadística: en Anbalt, 40 periódicos; en Baden, 55; en Baviera, 127; en Brunswick, 9; en Brema, 18; en Francfort-sur-le-Mein, 17; en Francia, 6; en la Gran Bretaña, 1; en Hamburgo, 24; en Hannover, 32; en Hesse-Darmstadt, 34; en Hesse-Hamburgo, 4; en Hesse-Cassel, 22; en Hohenzollerns, 4; en Holstein, 17; en Lippe, 4; en Lubeck, 4; en Luxemburgo, 4; en Mecklemburgo, 22; en Nassau, 13; en Oldemburgo, 8; en Austria, 74; en Prusia, 632; provincia de Brandeburgo, 110; de Pomerania, 56; de Posen, 18; de Prusia, 77; de Silesia, 103; de Sajonia, 91; del Rin, 110; de Westfalia, 67; en Reuss, 11; en Rusia, 14; en el reino de Sajonia, 183; en los ducados de Sajonia, 44; en Schaumburgo, 2; en Schwing, 5; en Schwartzburgo, 12; en Suiza, 77; en Waldeck, 2; en Wurtemberg, 67.

INFLUENCIA DEL ARBOLADO EN LA DISTRIBUCION DE LA LLUVIA Y DEL GRANIZO.—Siempre, y en todos los paises en que se han desmontado los bosques, ha habido una disminucion de lluvias, y se ha observado que estas regiones sufren todos los años mas ó menos tempestades de granizo. En algunos puntos de Europa es sabido que las compañías de seguros contra granizo exigen mayores premios que en otras partes por la misma causa.

La evidencia de Humbolt, Von Buch, Daniel y otros es tan respetable sobre esto, que no queda duda de la importancia del arbolado para el labrador. «Con la corta de los árboles que cubren las cimas y laderas de los montes, dice Humbolt, cualquiera que sea el clima, se preparan los hombres para dos calamidades á un tiempo en lo futuro, que son, la falta de combustibles y la escasez de agua.

Los árboles, á causa de la naturaleza de su perspiracion y de la radiacion de sus hojas, en un cielo despejado, se rodean de una atmósfera constantemente fria y húmeda. De aquí es que todos los bosques extensos tienden á traer las nubes formadas por la condensacion de la humedad que sube de la tierra, y por lo mismo producen una abundancia de lluvia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Febrero á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 7/8 pap.	..
Idem del 5 por 100.....	42 15/16 pap.	..
Deuda sin interes.....	3 15/16 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	8 1/2 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-30 d. Paris, 5-31 d. á 8 d. v.

Alicante, 3/4 d.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, 1/4 pap. d.
Cádiz, 1/8 d.
Coruña, 3/4 id.
Granada, 1 id.

Málaga, 3/4 d.
Santander, 1/4 pap. d.
Santiago, 1 d.
Sevilla, 1/4 id. d.
Valencia, 1/2 id. id.
Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn., y en rústica, el tomo de la *Coleccion legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre de 1849, y corresponde al volumen XLVI de la antigua *Coleccion de decretos*.

El tomo perteneciente al segundo cuatrimestre de dicho año se halla próximo á ver la luz pública, y dispuesto para la prensa el que comprende el tercer cuatrimestre que acaba de transcurrir.

COLECCION DE AUTORES LATINOS Y ESPAÑOLES.

Se ha concluido la impresion de los cinco tomos de que se compone dicha coleccion, y se halla para su venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional y en las secretarías de las Universidades é Institutos á los precios siguientes: primero y segundo tomos á 15 rs. en Madrid y 16 en provincias; tercero, cuarto y quinto tomos á 22 rs. en Madrid y 23 en provincias, advirtiendo que el tomo tercero solo se vende en Madrid.

SALONES DEL LICEO.

En el sorteo de los premios de Piñata verificado á presencia de la Autoridad en la madrugada de ayer, resultaron agraciados los números siguientes:

Primer premio..... 2549
Segundo idem..... 4851
Tercero idem..... 4610

Madrid 19 de Febrero de 1850.

FERRO-CARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS.

La junta directiva de esta compañía ha acordado que se exija á los Sres. accionistas el sétimo plazo de 40 por 100, ó sean 200 rs. por cada accion de las que tienen suscritas, debiendo quedar realizados los pagos en el Banco español de San Fernando para el dia 17 de Marzo próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8º de los estatutos.

Madrid 17 de Febrero de 1850.—El secretario de la compañía, José Elduayen. 3

SINDICATURA DEL CONCURSO DE ACREEDORES

DE DON VALENTIN GARCIA.

Con arreglo á lo acordado en la última junta general se ruega á los Sres. acreedores que aun no hayan presentado sus respectivos créditos á liquidacion, lo hagan dentro del preciso y último término de 10 dias, contados desde esta fecha, al síndico comisionado Sr. D. Felipe Puelles, calle del Gato, núm. 4; en inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en la liquidacion y graduacion que transcurrido dicho término ha de practicarse.

TRADICIONES GRANADINAS, por D. José J. Soler. Describen-se en ellas

- El palacio del Emperador. La casa de las Gallinas.
- El Cristo de los Colegios. El señor de Castril.
- La Cuesta del Rey Chico. La sala de Comares.
- La puerta de las Orejas. El sacristan de Albaicin.
- El padre Piquiñote. La plaza de Bib-Rambla.
- La torre de la Cautiva. La escalera de Chancilleria.
- La cerca de D. Gonzalo. El laurel de la Zubia.
- La torre de los Siete suelos. La Cruz del Ave María.

Tiempo hace que el autor de esta publicacion se ocupa en recoger datos para formar un libro en el que aparezcan consignados de un modo poético y sencillo los sucesos mas notables de nuestra historia granadina, que han dejado por huella algun monumento célebre ó melancólicas ruinas, así como los hechos que, sin constar en aquella, han sido transmitidos de generacion en generacion hasta nuestros dias.

No es otro el objeto de esta obra: el público juzgará de su mérito.

Esta obra forma un tomo de 400 páginas, y se vende en la libreria de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—*El poeta y la beneficiada*.—Baile.—*Los dos preceptores*.

Nota.—Los preparativos que exige la maquinaria del drama *Massaniello*, que ha de estrenarse el viernes próximo, no permiten poner en escena hasta ese dia otra funcion que la arriba anunciada.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*Los partidos*, comedia en cuatro actos.—*Boleras á diez*.—Himno patriótico, en el cual se arrojarán al público palomas y flores.—Baile nacional.—El teatro estará iluminado.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho de la noche.—*Atilla*, ópera en cuatro actos.

Nota.—Mañana jueves se pondrá en escena el baile nuevo en tres actos titulado *Manon Lescaut*.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la Comedia).—A las ocho de la noche.—*La mensajera*.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.